

MUJERES INDÍGENAS, GOBIERNO Y COMUNIDAD: EL CASO DE MUJERES TARAHUMARAS EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA¹

Indigenous women, government
and community: Tarahumara women
in Ciudad Juarez, Chihuahua

Martha Estela Pérez García², María Isabel Escalona Rodríguez³

Fecha de recepción: 25 de febrero de 2015

Fecha de aceptación: 9 de octubre de 2015

.....
1- Una versión preliminar de este artículo fue presentada como ponencia en la Revista Italiana Cuaderni di Thule en el XXXVI Congreso Internacional de Americanística Círculo amerindiano, en Perugia, Italia en mayo de 2014, bajo el título de "Gobierno de las mujeres indígenas en la ciudad: la comunidad tarahumara en Ciudad Juárez."

2- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctora en Ciencias Sociales. Especialización: Cultura Política y Relaciones de poder. Adscripción: Profesora investigadora de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo electrónico: meperez@uacj.mx.

3- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Candidata a Doctora en Ciencias Sociales. Especialización: Gobierno y Políticas Públicas. Adscripción: Profesora investigadora de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo electrónico: isabel.escalona@uacj.mx.

Resumen

La situación de las mujeres indígenas en Chihuahua se caracteriza por la marginación, pobreza y desigualdad. Por esta razón, algunos(as) miembros de la etnia rarámuri obligados por las necesidades más elementales, emigran con sus familias a las principales ciudades de la entidad. En el caso específico de la comunidad indígena asentada en Ciudad Juárez, Chihuahua, encontramos que son mujeres quienes dirigen las tareas de gobierno, rol tradicionalmente asignados a los hombres. El objetivo de este artículo es realizar un acercamiento de la participación femenina en el gobierno de la colonia tarahumara, con el propósito de conocer cómo se genera esta participación, sus liderazgos y las formas de resolución de sus problemas al interior de la comunidad. Para este propósito se realizaron entrevista con representantes de la comunidad y sus dos gobernadoras, además de un grupo focal con la presidenta y un grupo de mujeres. Los resultados de esta investigación mostraron dos cuestiones significativas: la situación de extrema vulnerabilidad en que viven las indígenas en el entorno urbano y que el gobierno femenino usa estrategias apegadas al rol de género para mantener el orden, el liderazgo y mejorar la calidad de vida de su comunidad.

Palabras clave: Género, indígena, comunidad, mujer, gobierno.

Abstract

The situation of indigenous women in Chihuahua is characterized by marginalization, poverty, and inequality. For this reason, some indigenous members of the Rarámuri community are forced to migrate with their families to the major cities of the state in order to satisfy their most basic needs. In the indigenous community settled in Ciudad Juarez, Chihuahua, we find that the community's government is administered and regulated by women, a role that has been traditionally assigned to men. The purpose of this article is to approach women's participation in the Tarahumara's government at Ciudad Juarez in order to understand their role as government officials, political leadership, and the methods they use to solve the community's problem. In order to accomplish our objective, we interviewed female government representatives of the Tarahumara community in Ciudad Juarez. The results of this research showed two significant issues: the extreme vulnerability in which the indigenous people live in the urban environment and the strategies women use, attached to the gender role, to maintain order, leadership, and improve the quality of life of their community.

Keywords: Gender, indigenous, community, women, government.

Introducción

La colonia tarahumara que se localiza al poniente de la ciudad fronteriza de Juárez tiene alrededor de 20 años de fundación. La habitan colonos(as) indígenas de municipios serranos del Estado de Chihuahua, quienes obligados por las necesidades más elementales emigraron a las principales ciudades de la entidad. Este grupo étnico conserva formas propias de participación comunitaria y política que armonizan con leyes y costumbres locales, a través de las cuales sobreviven en entornos complejos y diferentes al propio.

En el caso específico de la colonia tarahumara encontramos un fenómeno interesante y particular. Son mujeres quienes actualmente dirigen las tareas de gobierno (como forma de participación política), roles que tradicionalmente eran asignados a los hombres. De manera que este artículo da a conocer los primeros resultados de una investigación que analiza la participación femenina en el gobierno de la colonia tarahumara del poniente de la ciudad.

Se utilizó el método cualitativo con el propósito de obtener una mayor profundidad en el acercamiento a las sujeto de estudio. Como herramientas para conseguir la información se usaron la observación, la entrevista estructurada, la entrevista a profundidad y un grupo focal.⁴ Es importante mencionar que resultó difícil el acceso a este grupo comunitario, porque han sido tan dañados que viven bajo la desconfianza por las promesas incumplidas de gobiernos e instituciones públicas y privadas. De manera que fue necesario antes del ingreso a la colonia, realizar una entrevista con un representante de la comunidad, quien después de conocer los propósitos de nuestra investigación, facilitó el acercamiento con las gobernadoras, la presidenta y un grupo de mujeres.

Este artículo que parte de un análisis con perspectiva de género, presenta en la primera parte el significado de ser indígena y mujer en nuestra sociedad mexicana. Explica la discriminación que padecen en tres sentidos: por clase, género y procedencia étnica, así como la vulnerabilidad que produce para ellas este sistema de inequidad social.

La segunda parte explica el tipo de gobierno que tiene esta comunidad, su composición, las actividades que realizan quienes detentan el poder y las estrategias que utilizan para satisfacer sus necesidades. En el caso del sexo femenino se observan estilos particulares de gobernar más apegados a su rol privado-doméstico, ya que se convierten en una especie de madres que vigilan por el bienestar de sus representados(as).

La tercera parte muestra las experiencias y testimonios tanto en la vida pública como en la vida privada de las mujeres indígenas de esta colonia, así como la construcción de su identidad como grupo indígena urbano y las percepciones que tienen sobre los mestizos.

Finalmente se incluyen los hallazgos que nos dicen por un lado, que la situación de vulnerabilidad en que viven los/las habitantes de la comunidad tarahumara será muy difícil de superar, mientras las condiciones esenciales de sobrevivencia no se cubran. Por otro lado, es importante hacer notar que algunos gobiernos de mujeres muestran que con estrategias diferentes es posible mantener el orden, el liderazgo y lo más importante, mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

4- Las participantes del grupo focal realizado en la colona tarahumara se identifican a lo largo del texto sólo por sus nombres, tal como nos fue solicitado por ellas: Mariquita, Gloria, Herminia, Lupe y Chabela.

Cabe decir que si bien esta investigación hace un acercamiento a la forma de gobierno de la comunidad *rarámuri* y las distintas problemáticas que enfrentan, también ofrece otra perspectiva de sus vidas: la mirada que tienen sobre sí mismas y que se refleja en sus inquietudes personales y políticas. Nuestro propósito es realizar un análisis que no sólo se concentre en la victimización de la indígena.

1. Qué significa ser mujer indígena en México: una perspectiva de género

Este artículo parte de un enfoque de género y bajo esta perspectiva pretende analizar las características que definen a las mujeres indígenas: el sentido de sus vidas, oportunidades y sus expectativas como ciudadanas y mujeres. Nuestro propósito es construir una mirada que deje atrás el esencialismo occidental que las visualiza como los/las otro(as), seres ajenos, extraños, dependientes y pasivos ante el sistema. Ante esto, abrimos una interpretación que las presenta en un camino de lucha y como las protagonistas de sus historias. Sin embargo, tampoco dejamos de reconocer que tienen ejes que las cruzan y que aumentan su vulnerabilidad debido a una triple discriminación que padecen por su clase, raza y sexo.

Es importante decir que existen claros vacíos conceptuales y de información en el análisis sobre la participación social y política de la mujer indígena, por falta de registros concretos que consideren la práctica política femenina en una dimensión limitada, referida únicamente a la participación político-electoral y al acceso a los cargos de representación. Si en realidad queremos dimensionar la compleja realidad de las mujeres indígenas, requiere documentar el ejercicio de su ciudadanía, su participación en movimientos sociales, su desempeño en el movimiento indígena, y su incidencia en organizaciones de mujeres y organizaciones mixtas, así como su participación en las estructuras de los partidos políticos, entre otros espacios significativos de ejercicio ciudadano (Bonfil y Barrera, 2008).

Antes de continuar con esta discusión, debemos conocer cómo se define a un pueblo indígena para comprender la situación de las mujeres al interior de los mismos. el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en su artículo 1, manifiesta que un pueblo es considerado indígena por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista, de la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas (CEPAL, 2013).

A partir de esta definición se han identificado cuatro dimensiones básicas para definir una comunidad indígena: 1) reconocimiento de la identidad, 2) origen común, 3) territorialidad y 4) dimensión lingüístico-cultural. La primera se refiere al reconocimiento o auto reconocimiento del individuo de la pertenencia a un pueblo indígena y depende del nivel de la conciencia étnica. La segunda se refiere a la descendencia de ancestros compartidos y alude, entre otros factores, a la memoria social y colectiva de los pueblos, la relación con su historia y la vigencia del pasado. La tercera está ligada a la herencia ancestral y la memoria colectiva de los pueblos, así como a la ocupación de tierras ancestrales y a los vínculos materiales y simbólicos que se inscriben en ellas. La cuarta se relaciona con el apego a la cultura de origen, la organización social y política, el idioma, la cosmovisión, los conocimientos y los modos de vida (CEPAL, 2013).

Al buscar una conceptualización del término *indígena* encontramos que no existe una definición concreta. En 1987 Luis Martínez Cobo -relator especial de Naciones Unidas en asuntos indígenas- elaboró el siguiente concepto, el cual se ha convertido en la referencia más usada: “Las comunidades, los pueblos y las naciones indígenas son los que, sobre la base de una continuidad histórica con las sociedades antecedentes de la invasión y la colonización que se han realizado en sus territorios, se consideran distintos de los otros sectores de las sociedades actualmente predominantes en esos territorios o en parte de ellos. Actualmente constituyen sectores no-dominantes de la sociedad y están determinados a preservar, desarrollar y transmitir a las generaciones futuras sus territorios ancestrales, y su identidad étnica, como fundamento de su existencia como pueblos, de acuerdo con sus rasgos culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales.” (Zamudio, 2014). Esta definición ofrece un panorama general de lo que es el reconocimiento del indígena y su cultura, aunque aún está lejos de incorporarse a la realidad, pues continúan las carencias de estos pueblos en materia económica, en política, así como un aislamiento ante la falta de valorización social de sus diferencias culturales y sus prácticas ancestrales.

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México cuenta actualmente con 68 etnias. El último censo de población del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2010) contabilizó 10.7 millones de ciudadanos(as) indígenas. En el estado de Chihuahua habita la comunidad tarahumara o *rarámuri* y son alrededor de 121 mil personas.

Cabe referir que los miembros de la etnia se llaman así mismos *rarámuri*, que significa “corredores a pie”. Proviene de las raíces: *rara* (pie) y *muri* (correr). A los mestizos se les designa con el término *chabochi* que significa los que tienen barbas, y a los que conviven con ellos que no son indígenas, pero comparten su cultura, les llaman *napurega rarámuri* (García y Jácome, 2006).⁵

Estudios recientes de organismos gubernamentales⁶ -Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Consejo Nacional de población (CONAPO), entre otros, reconocen que la población indígena en nuestro país, forma parte de los estratos más pobres y desfavorecidos de nuestra sociedad, con frecuencia, sus niveles de vida están por debajo de los promedios nacionales y regionales, así como de los mínimos de bienestar estipulados internacionalmente (García y Jácome, 2006).

La realidad social de los/las indígenas en México y sus prácticas culturales están marcados por el etnocentrismo occidental,⁷ el cual juzga y califica las costumbres, las creencias y el lenguaje de otras culturas de acuerdo a una cosmovisión considerada como deseable, la cual casi siempre es la propia. Esto nos permite comprender la discriminación consentida por los grupos hegemónicos hacia los pueblos indígenas.⁸ Lo que genera su desvalorización y aislamiento, ya que no siempre se integra a la dinámica social debido a que esta funciona con una visión distinta y hasta agresiva hacia sus valores y costumbres. Esto

5- Pueblos indígenas de México, Tarahumaras <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/codesoypc/uploads/Lecturas%20de%20Pol%C3%ADtica%20Social/Etnias%20Ind%C3%ADgenas/Tarahumaras.pdf>, 20/09/2013.

6- Véase el documento de García, Luz María y Teresa Jácome. 2006. *Las mujeres indígenas en México: su contexto socio económico, demográfico y de salud*. México, D.F.: Inmujeres.

7- Concepto elaborado por la antropología para mencionar la tendencia que lleva a una persona o grupo social a interpretar la realidad a partir de sus propios parámetros culturales. Esta práctica está vinculada a la creencia de que la etnia propia y sus prácticas culturales son superiores a los comportamientos de otros grupos.

8- De acuerdo con Ayllón (2010), la marginación tiene sus raíces en la situación estructural de la pobreza del país, traducida en las carencias y en la falta de oportunidades de desarrollo, factores que atentan contra el ejercicio de los más elementales derechos humanos de los individuos.

finalmente demerita su calidad de vida al tener un acceso limitado a la justicia, la vivienda, la educación, la atención médica, el agua y el empleo. Además, a menudo ven negado su derecho a dar su consentimiento libre, previo e informado sobre los proyectos de desarrollo y explotación de recursos que afectan a sus tierras tradicionales (Amnistía Internacional, 2013).

Habría que aclarar que la precariedad de las condiciones de vida y las alternativas posibles de desarrollo afectan de manera diferencial a cada pueblo indígena, dependiendo de las zonas donde se ubican y las estrategias de gestión que procuran para sus comunidades. Sin embargo, una constante es que las mujeres sufren mayores índices de vulnerabilidad por las construcciones de género y las particularidades de sus usos y costumbres.

Las mujeres indígenas padecen pobreza y algunas de ellas violencia. Sobrellevan un ineficiente sistema de salud, mala alimentación, falta de empleo y educación. Las tarahumaras son un ejemplo de ello, son mujeres en situación de vulnerabilidad extrema⁹ (García y Jácome, 2006) que engloba esta triple discriminación de etnia, clase y género.¹⁰

En este sentido, Castro (2013) genera un análisis que comprende las relaciones de poder, la inequidad social y la vulnerabilidad que experimentan las mujeres y que a su decir refuerza la idea de esta triple discriminación: 1) el patriarcado como primer sistema de dominación y generador de las relaciones de poder entre los géneros (el masculino sobre el femenino) 2) el colonialismo como segundo sistema de dominación y legitimador de las relaciones de poder entre las razas (la blanca sobre la llamadas “minorías étnicas”) 3) el capitalismo como tercer sistema de dominación y generador de las relaciones de poder entre las clases.

Castro (2013) argumenta que la mujer indígena ocupa el último peldaño en la jerarquía social y esto contribuye al fenómeno de la feminización de la pobreza. Realidad que se ha agravado con el desarrollo de las nuevas estrategias político-económicas neoliberales. Esta situación que nos describe la autora, crea condiciones que las indígenas tienen que sobrellevar y evidencia las razones de que les resulte aún más difícil que a otras mujeres, superar las condiciones que las mantienen en un estado de discriminación. Al respecto, Bonfil y Barrera (2008) agregan otra circunstancia que en su opinión también las vulnera. Ella considera que la definición cultural del papel de género de las mujeres indígenas como dependientes económicas y responsables del cuidado doméstico y familiar, les ofrece menos posibilidades de generar participación en las decisiones públicas, el ejercicio de cargos y el desarrollo de liderazgos y por consecuencia, menos posibilidades de crear acciones que les permitan superar sus condiciones de vida.

De acuerdo con un estudio realizado por García y Jácome (2006), las desigualdades por condición de género obedecen a la persistencia de patrones culturales que se expresan en comportamientos de trascendencia primordial en el curso de vida de las personas y que, si bien no son exclusivas de los grupos indígenas, sitúan a estas mujeres en mayor desventaja social. No sólo las condiciona a carencias materiales, de decisión, de acción y de acceso a los recursos, también a desventajas en diversos contextos por el simple hecho de ser indígenas.

9- Término que se aplica en aquellos casos en que las mujeres, por su situación económica, social o familiar, carecen de elementos para integrarse al desarrollo y tienen más posibilidades de sufrir doble discriminación, maltrato y violencia de género. Véase Glosario de género. México, D.F. Inmujeres, 2007: 99.

10- De acuerdo con la Organización Mundial del trabajo, discriminación es «Cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación». Véase Convenio de la OIT sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958, No. 111 <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan046681.pdf>, 11/09/2013.

Cabe hacer notar que el rol de género que se atribuye a las mujeres en general y el que se asigna a las mujeres que pertenecen a las etnias indígenas no muestra marcadas diferencias. Ellas tienen a su cargo:

- Las responsabilidades reproductivas que incluyen el trabajo doméstico, el cuidado y la educación de los hijos e hijas, el mantenimiento del hogar y las relaciones familiares.
- Las responsabilidades productivas como la elaboración y comercialización de bienes, servicios y recursos para su propio sustento y de su propia familia. En este sentido, es común que las tarahumaras comercialicen plantas medicinales y artesanías, otras piden ayuda o *kórima* en los cruceros y calles de las ciudades para satisfacer sus necesidades básicas.¹¹

Para poder comprender la condición de las mujeres y los desequilibrios de poder a las que se ven sujetas, sería importante conocer cuáles son los elementos que los determinan tomando en cuenta la desigualdad de género.

A las formas de las relaciones entre hombres y mujeres y sus cambios a través del tiempo se les denomina procesos de formación de género. El género se entiende como la organización social entre los sexos, sus relaciones, así como el papel que las mujeres y los hombres tienen en una sociedad determinada. Dichas interacciones entre los sexos se convierten en una categoría social, es decir, en una construcción social dada en un tiempo y espacio determinado, así como una relación condicionada y predeterminada por la biología. El género, propiamente hablando, tiene que ver con las simbolizaciones atribuidas al hecho de ser varón o mujer en cada cultura. Significa que lo que determina la identidad y el comportamiento de género no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos al sexo femenino o masculino (Entel, 2004).

Scott (1997:298) propone la siguiente definición “El género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género como una forma primaria de relaciones significantes de poder”. Cuando se carece de una visión de género y una conciencia sobre lo que implican estas diferencias, se coloca en posición de vulnerabilidad a las ciudadanas por la naturalización de este desequilibrio de poder y su distribución inequitativa, porque son ellas quienes que resienten de primera instancia esta falta de sensibilidad y responsabilidad social.

De estas circunstancias de sometimiento, vulnerabilidad y discriminación se derivan los enfoques y los discursos que dirigen las relaciones interpersonales, sociales e institucionales, las cuales no sólo generan esquemas discursivos benéficos para el sistema de dominación masculina, también conforman espacios, situaciones y sujetos investidos o carentes de poder. Cabe referir que al concepto de género lo cruzan ejes como son edad, clase social, raza y etnia, los cuales visibilizan las diferencias que hay entre las mujeres y que pueden constituirse en factores de discriminación.

Otro elemento imprescindible como categoría de análisis en el caso del género es la llamada dicotomía entre lo público-privado propuesta por Bobbio (1989). La oposición entre las cualidades consideradas propias de los hombres y de las mujeres, conforma la separación simbólica del espacio público como un ámbito muy valorado exclusivamente masculino, ocupado en su totalidad por los hombres; mientras que

11- Cabe referir que el concepto de *Kórima* para los Tarahumaras, no es pedir “limosna”, es pedir ayuda o apoyo mutuo en tiempos de crisis. Para esta etnia se trata de un compromiso social entre *rarámuris* y *chabochis* (mestizos).

el espacio privado sería el ámbito inherente a lo femenino, el lugar natural de las mujeres que se distinguiría por su subordinación real y simbólica frente a lo público-masculino.

De tal forma que en el espacio o esfera de lo público se ubicaría lo político, lo social, lo económico y lo cultural; en síntesis, todas aquellas esferas vitales para el interés colectivo de la sociedad. En oposición, el espacio o esfera de lo privado se conformaría en la esfera íntima de lo familiar y de lo doméstico. Relacionado con las esferas de lo público y lo privado están los roles asignados social y culturalmente a las mujeres y hombres.¹² En torno al rol de las personas se construye su psicología, afectividad y autoestima. Entre los roles que tradicionalmente se han asignado a las mujeres están a) las responsabilidades reproductivas que incluyen el trabajo doméstico, el cuidado y la educación de los hijos e hijas y el mantenimiento del hogar y las relaciones familiares; b) las responsabilidades productivas como la elaboración y comercialización de bienes, servicios y recursos para su propio sustento y su familia (Inmujeres, 2007).

¿Cómo se entabla la relación espacio privado-doméstico y público-político para las mujeres y para las mujeres indígenas? Mientras ellas sigan destinadas al ámbito privado será muy complicado que surjan a lo público, que es donde queda inserta la política y los escenarios de participación. Si observamos a la política como un conjunto de relaciones de fuerza (Foucault, 1991), podemos decir que las mujeres poseen un desequilibrio de poder que no les permite potenciar sus capacidades y sus trayectorias, debido a la asimetría que existe en los procesos de participación y en cual ellas llevan desventajas en el ejercicio de una ciudadanía plena.

Si bien el sexo femenino están sub-representado en todos los niveles de puestos políticos a nivel nacional, regional, municipal y comunal. En tanto la presencia de mujeres indígenas en los sistemas de gobierno, tanto oficial como no estatal tiene una situación mucho más difícil. La discusión no es sólo es que ellas deben tener una participación, sino lo que significa estar ahí: mayor posibilidad de acceso a la justicia. Aunque la sola presencia de mujeres en puestos políticos no es garantía de un ejercicio más efectivo de los derechos de las mujeres, o de intentos acertados por reducir las desigualdades de género dentro de la sociedad, su incidencia en la vida pública es un factor poderoso que reta a las ideologías de género tradicionales (Sieder y Sierra, 2011).

Cuando no se tiene de parte del Estado y las instituciones que lo conforman una visión de género y una conciencia sobre lo que implican estas diferencias, se coloca en posición de vulnerabilidad a las ciudadanas por la naturalización de este desequilibrio de poder y su distribución inequitativa, porque son ellas quienes que resienten de primera instancia esta falta de sensibilidad y responsabilidad social. De manera que es necesaria la intervención de los actores involucrados para para modificar las condiciones de discriminación y sometimiento a las que quedan sujetas.

De estas circunstancias de sometimiento, vulnerabilidad y discriminación se derivan los enfoques y los discursos que dirigen las relaciones interpersonales, sociales e institucionales, los cuales no sólo generan esquemas discursivos benéficos para el sistema de dominación masculina, también conforman espacios, situaciones y sujetos investidos o carentes de poder. Sin embargo, esto no debe observarse como una situación definitiva, ya que existen alternativas de cambio que pueden transformar los contextos culturales que experimentan las mujeres y hacer posible la formación de cuerpos y espacios femeninos con poder significativo, para así reconstruirse como entes activos y ofrecer una nueva reconfiguración

12- Por rol entendemos al conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas y exigencias sociales y subjetivas de acuerdo al género de una persona.

a los géneros en los ámbitos público-político y privado-doméstico, con el fin de iniciar un proceso de transformación del sistema sexo-género en diversos escenarios, y uno de ellos debería ser el que ahora nos ocupa: la participación político-social de las mujeres indígenas

Las condicionantes del género se expresan en el espacio político a partir de las relaciones de poder, los papeles sexuados y los estereotipos sociales. Se inscriben en esquemas de dominación y subordinación femenina, de manera que las mujeres transitan bajo reglas no escritas que dificultan su participación pública. Lo que aún las mantiene lejos de constituirse como figuras de peso. El origen de estas dificultades se fundamentan en la división sexual del trabajo que estableció una separación de actividades entre lo femenino y lo masculino, lo cual dejó simbolizado la separación entre lo público y lo privado (Lamas, 2006).

Al respecto ofrecemos una interpretación que describe la forma en que la capacidad de actuación femenina en el escenario público, queda socavada por tres factores que se pueden reconocer como algunos de los condicionantes de género de los que habla Lamas (2006):

1. Obstáculos de oportunidad: son aquellas inseguridades personales que les impiden a las mujeres tomar la decisión para integrarse a la participación política.
2. Obstáculos de entrada: son los impuestos por la cultura en términos de los estereotipos sobre las esferas de acción y los papeles que deben cumplir las mujeres.
3. Obstáculos de permanencia: se encuentran una vez que las mujeres mantienen una participación y deciden retirarse al tener dificultades por el cumplimiento de sus actividades por actitudes, horarios y espacios que mantienen reglas del juego que no les favorecen.

Estos obstáculos se constituyen en condicionantes de género y ejes que dificultan la relación entre las mujeres y el escenario político. Si bien hay participación política femenina en México, esta es escasa, y entre las mujeres indígenas es ínfima. De manera que se tiene poca influencia en la toma de decisiones sobre el conjunto de la sociedad, en la disposición de recursos sociales y en la administración de justicia. El ámbito político se configura como un área de difícil alcance y desarrollo para las mujeres, al inscribirse como un dominio masculino.

Sin embargo, trascender esta dicotomía público-privado significa trascender también la relación producción-reproducción, es decir, reconstruir de manera distinta los determinismos biológicos, los roles, las actividades y los esquemas de pensamiento. De ahí que es necesario transformar los simbolismos que se fijan en el imaginario para repositionar lo considerado como femenino y permitir una exitosa vinculación con el espacio político. Todavía queda un camino extenso por recorrer, ya que existen múltiples aspectos sobre los que hay que incidir para permitir el acceso de las mujeres y sobre todo de las mujeres indígenas a actuar en política, ya que aún existen reglas del juego que desequilibran las relaciones de poder en esta esfera.

Estrategia metodológica

Antes de continuar es necesario explicar algunas cuestiones sobre la metodología utilizada para este artículo. El objetivo fue realizar un acercamiento a la participación femenina en el gobierno de la colonia tarahumara del poniente de Ciudad Juárez, con el propósito de conocer cómo se genera esta participa-

ción, sus liderazgos y las formas de resolución de sus problemas al interior de la comunidad.

Las herramientas para obtener la información fueron la observación, un grupo focal, una entrevista estructurada con uno de los líderes de la colonia y dos entrevistas a profundidad con las gobernadoras. Se realizó una revisión documental de literatura sobre esta temática con fuentes bibliográficas, fuentes de internet y se consultó la base de datos de INEGI. Se encontró que si bien existe información sobre temas indígenas, la información especializada en mujeres y en política resultó deficiente, al menos a nivel local, no así a nivel nacional. Lo cual nos muestra un vacío y a la vez nos ofrece una ventana de oportunidad.

Se efectuaron cuatro visitas a la colonia tarahumara de Ciudad Juárez entre los meses de septiembre 2013 a abril de 2014. En cada una de estos recorridos se hizo observación y el llenado de un diario donde se anotaron puntos de interés para la investigación: ubicación de la colonia, entorno, material de construcción de las habitaciones, espacios de relación social, sobre sus habitantes, etc.

La entrevista estructurada fue con Antonio Pérez, habitante de la colonia, con el propósito de solicitar un primer acercamiento con las gobernadoras y tener conocimiento de datos generales como son años de fundación y la vida en comunidad. El objetivo de las entrevistas con las gobernadoras fue reunir información sobre tres puntos específicos: 1) Datos generales, edad, lugar de nacimiento, estado civil, números de hijos, escolaridad etc. 2) Cotidianidad, motivos de su migración, relación con el contexto urbano y actividad económica 3) Relación con el espacio público, ejercicio de su liderazgo, formas de gestión política fuera y dentro de la colonia. En el grupo focal participaron cinco mujeres y se trabajaron cuatro temas centrales: vida cotidiana, vida en comunidad, relación con el espacio público y opiniones sobre el ejercicio político de sus gobernantes.

El criterio de selección para las entrevistas a profundidad fue para conocer aspectos sobre el ejercicio de poder femenino en la colonia. Al grupo focal se les seleccionó tomando en cuenta requisitos de edad, estado civil, actividad económica, etc. con el propósito de conocer distintas opiniones, perspectivas y experiencias.

2. Gobierno indígena femenino en Ciudad Juárez, Chihuahua

De acuerdo con Hurtado (1999), el gobierno es la expresión institucional de la autoridad del Estado. Su función consiste en la elaboración, ejecución y sanción de normas jurídicas a través de órganos legítimamente constituidos que, en un sentido amplio, cumplen todos aquellos sistemas de gobierno que organizan y estructuran el poder político bajo principios democráticos. En otro sentido, el término también denota el método mediante el cual se gobierna a una sociedad, o bien, se refiere a un grupo de individuos que comparten una determinada responsabilidad en las instituciones gubernamentales.¹³ Con esto entendemos que un/una gobernador(a), presidente(a) de un país, o presidente (a) municipal es la persona en quien se deposita la autoridad.

Si bien los/las tarahumaras son mexicanos(as) con todos los derechos y obligaciones ciudadanas, mantienen una especie de gobierno al interior de su comunidad derivado de sus usos y costumbres.¹⁴

13- Véase el trabajo de Hurtado Javier. 1999. Sistemas de gobierno y democracia, en Cuadernos de divulgación de la cultura democrática No. 19, México, D.F.: IFE.

14- De acuerdo con Bonfil y Barrera (2008). En lo referente a las mujeres indígenas, la comunidad es al mismo tiempo el

Dicho gobierno está sujeto a dos tipos de autoridades: las consuetudinarias y las constitucionales. Aquí hablaremos sólo de las primeras, de las que existen tres tipos distintos: las autoridades políticas, las religiosas y las eventuales. Las autoridades políticas son electas por consenso y duran todo el tiempo que el pueblo quiera, aunque se tienden a ajustar ahora a los tiempos constitucionales y su función es la resolución de los conflictos en la comunidad. Las autoridades religiosas no son electas, sino se constituyen como autoridad por la vía de los hechos y el prestigio acumulado con el tiempo. Su función es unir parejas, tratar problemas de salud e interpretar los sueños. Las autoridades eventuales son electas para ocasiones especiales como las *tesgüinadas*, y su función es cantar en los rituales, repartir la bebida e iniciar los bailes sagrados.

La mayor jerarquía en esa estructura la ocupa el *siríame* o gobernador, quien tiene jurisdicción sobre todas las rancherías que forman un pueblo. Los *siríames* son elegidos por consenso y de manera pública por hombres y mujeres en una asamblea que tiene lugar generalmente en Semana Santa. La elección de gobernador no se lleva a cabo por votación nominal, sino por la aprobación unánime de la comunidad manifestada por altas voces. El gobernador saliente va nombrando a cada uno de los candidatos y resulta electo el que alcanza un vocerío mayor. El voto no es secreto, es público, no es nominal, es consensual. La autoridad civil y religiosa está concentrada en una sola persona: el *siríame* (Tello, 2013).¹⁵

El cargo de *siríame* es casi siempre ocupado por un hombre, aunque no hay regla que excluya a la mujer. Esta persona debe contar con varias características: ser maduro(a), honesto(a), trabajador(a), buen orador(a) y tranquilo(a). Los *siríames* no reciben ninguna remuneración, pero sí el reconocimiento por su labor. Tienen muchas obligaciones, entre ellas la de organizar varias *tesgüinadas*¹⁶ al año, carreras de bola, asambleas para discutir la construcción de obras, organizar el trabajo colectivo, dar consejos, repartir herencias, juzgar y dirigir el sermón dominical. Todo con el propósito de mantener el orden social y la convivencia armónica. Su símbolo de mando es un bastón llamado *disora*, con el que siempre está presente. Si no cumple, la comunidad lo puede juzgar, castigar y deponer. En general, los tarahumaras acatan totalmente las decisiones del *siríame* (Tello, 2013).

La comunidad tiene reuniones cada quince días y cuando es tiempo de elecciones se eligen las figuras que representan su gobierno, el cual se denomina concejo. A los hombres se les otorga nombramiento por tres años y a las mujeres por cuatro. La asamblea tarahumara se integra de tres figuras principales: presidente(a), gobernador(a) y capitanes. El de la colonia de Ciudad Juárez tiene un presidente, dos gobernadoras y cuatro capitanes (dos hombres y dos mujeres) (Guadalajara, 2013).¹⁷

El tiempo que se puede detentar un cargo puede variar dependiendo del trabajo que realice la autoridad. Si bien el poder se deposita por tres años, como sucede con un alcalde del gobierno municipal, no es una regla estricta. “En una reunión se concientizó a los indígenas de que no nos manejaríamos como los mestizos. En la comunidad un representante durará hasta que la gente lo decida. Si no trabaja bien

espacio más accesible y el más vedado para su participación política.

15- Véase el trabajo de Tello, Carlos. Formas de Gobierno en las comunidades indígenas de México. http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/vgn_investigacion/formas_de_gobierno_comunidades.htm.

16- Las *tesgüinadas* son reuniones sociales y de convivencia entre la comunidad tarahumara en donde se bebe *tesgüino*, bebida fermentada de maíz.

17- Rosalinda Guadalajara tiene 11 años de vivir en Ciudad Juárez y fue elegida hace 3 como gobernadora. Nació en Carichí y vive en la colonia desde que se fundó. Tiene 4 hijos, 2 mujeres y 2 varones, entre 3 y 8 años. Actualmente termina sus estudios de bachillerato.

se le va a quitar”, Emma Ferranés (Diario de Juárez, 2013). En esto coincidieron las mujeres que participaron en el grupo focal que realizamos para esta investigación el mes de febrero de 2014. A diferencia de los gobiernos institucionales que se manejan bajo el sentido de la simulación, al gobierno *rarámuri* se le exige rendición de cuentas de manera pública y es sometido a juicio de la comunidad para decidir su continuidad.

La figura de poder *rarámuri* actúa como juez en los conflictos, organizan las fiestas del pueblo y es su representante ante las autoridades municipales. El gobernador es una autoridad civil y religiosa, más que política. Se pueden dar casos en que le auxilien un segundo y tercer gobernador, quienes funcionan como consejeros y lo suplen en su ausencia.

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNDI), la población de indígenas en el Municipio de Juárez es considerado bajo, existen dos colonias con población *rarámuri* o tarahumara.¹⁸ La colonia con mayor población se ubica en la zona poniente del municipio. Este asentamiento tiene una antigüedad de veinte años y cuenta con aproximadamente setenta familias, de acuerdo con datos de las actuales gobernadoras. Pero, según datos estadísticos de las autoridades estatales, sólo se cuentan con estimaciones respecto a la población *rarámuri* en las ciudades, es decir, no hay cifras exactas sobre la población. “Se estima que existen aproximadamente 16 mil indígenas migrantes en Ciudad Juárez y 15 mil más en las ciudades de Chihuahua, Cuauhtémoc y Delicias...”, según información de la Coordinadora Estatal de la Tarahumara del Gobierno del Estado de Chihuahua. Hay que apuntar que la población referida es población migrante de diversos municipios y localidades de la sierra de Chihuahua.

La colonia tarahumara del poniente de la ciudad tiene veinte años de fundación. Sus inicios se plañearon en reuniones que sostenían en el Monumento a Benito Juárez, cuando concluyeron que ya eran una población suficientemente grande para vivir en conjunto. En la Ciudad de Chihuahua ya existía una colonia y como la experiencia era positiva decidieron hacer lo mismo. “Nos juntábamos en el monumento, en Chihuahua tenían su colonia y vivían puros *rarámuris* (...) un señor nos dijo que habiendo tantos *rarámuris* y no vivir de renta (...) que viviéramos entre todos.” (Guadalajara, 2013).

Decidieron unir esfuerzos y acudieron al municipio a solicitar un terreno. Gracias a su empeño e insistencia lograron su objetivo después de varios años. En sus inicios el lugar era inhabitable porque estaba ubicado muy cerca de cerros, por consecuencia, el terreno era inhóspito y muy difícil como área de construcción. El municipio les auxilió con envío de una máquina que mejoró las condiciones físicas que permitieron fincar casas de madera, aunque con el paso de los años se observan habitaciones más elaboradas y de otros materiales como block y ladrillo. Comentó Rosalinda “El municipio entregó el material, pero entre nosotros construimos las casas de ellos mismos (...) era trabajo comunitario (...) pagaron a los señores para que trabajaran (en la construcción y el trabajo) se hacía los domingos (...) eran setenta familias.” (Guadalajara R. 2013).

La familia de Rosalinda, actual presidenta de la colonia, fue de las fundadoras y constituye un vivo ejemplo de otras que llegaron después por las mismas razones y propósitos. Los trajo la pobreza, el desempleo y la esperanza de proveer mejores condiciones de vida a sus seres queridos.

18- Véase: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=category&id=38&Itemid=54

3. Experiencias femeninas en el gobierno de la colonia tarahumara en Ciudad Juárez, Chihuahua

Actualmente, cuatro de cada 10 indígenas vive ya en las ciudades y la migración constituye un factor de transformación profunda y acelerada en las estructuras y relaciones sociales de sus colectividades. Pero, ¿Qué ha cambiado para las mujeres indígenas?, ¿Qué significado tiene esta migración para ellas? Al respecto Bonfil y Barrera (2008) hacen un recuento de la situación, sobre todo ella se concentra en explicar cómo ciertos aspectos de marginalidad social en los entornos urbanos constituyen factores de marginalidad política:

1. La población femenina indígena presenta mayores índices de monolingüismo que los varones. Esto constituye una de las barreras más importantes a la participación femenina en los espacios públicos de decisión en la medida en que es el instrumento de negociación hacia el exterior, un símbolo de estatus y autoridad.
2. El patrón de asentamiento incide en la participación política de las mujeres indígenas y de la población indígena en general, en la medida en que dentro de los municipios y regiones no indígenas, el poder económico y político no es accesible a los representantes de los pueblos indios y, menos aún, a las mujeres. De esta forma, en estas regiones predominan las agendas sociales de resistencia étnica por sobre las de género.
3. Los indicadores de conyugalidad muestran entre la población indígena, que el matrimonio es una práctica en la que destacan las uniones tempranas (21.5% de las mujeres de entre 15 y 19 años ya han dejado de ser solteras). Esto es crucial para entender los obstáculos, coyunturas y posibilidades de participación política de las mujeres.
4. El acceso a la educación constituye otro de los temas trascendentales en las oportunidades de participación política de las mujeres indígenas. Los datos disponibles para México indican que si bien no es una condición ineludible, el nivel educativo sirve como factor de posibilidad en el ejercicio de los liderazgos y la participación. Del mismo modo, el no contar con las herramientas culturales, simbólicas y prácticas que ofrece la educación impide a muchas mujeres desde atreverse a hablar en público y contar con elementos para responder a las necesidades y demandas de los sectores e intereses que eventualmente podrían representar.

Históricamente, la participación política de las mujeres en México se ha dado en dos vertientes: como parte de movimientos sociales o comunitarios y al interior de partidos políticos. Desde distintas instancias ellas conforman espacios y están presentes, no en la cantidad requerida, pero tienen la oportunidad de presionar en la toma de decisiones y construcción e impulso de agendas.

En este sentido, las dos últimas décadas han sido testigos de la emergencia ciudadana de los pueblos indígenas, que han modelado un movimiento por el respeto a la diversidad, el reconocimiento a los derechos colectivos y el acceso a las decisiones nacionales por medio de algunos ejes específicos: control sobre el territorio, demanda por la tierra, justicia económica, acceso, uso y control de recursos naturales; respe-

to a la diversidad cultural y reconocimiento a sistemas normativos tradicionales (Bonfil y Barrera, 2008).

Bonfil y Barrera (2008) refieren que hay por lo menos dos diferentes formas de participación política y de poder que ejercen las mujeres indígenas:

1. Aquellas mujeres que participan en la arena pública en estructuras y organizaciones políticas.
2. Grupos de mujeres que forman parte del movimiento indígena

Vemos que la participación política no puede recluirse sólo al contexto institucional ya que se relaciona con “Toda actividad del ciudadano dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera cómo se dirige al Estado en dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales.” (Conway, 1986:11-15).

El número cada vez mayor de organizaciones de mujeres, hace evidente que ellas están participando en una forma nueva y radical de hacer política que tiene como eje sus cuerpos, sus hogares, su medio ambiente y el espacio público social. Interactúan en redes a niveles locales y transnacionales con el doble objetivo de defender sus lugares y transformar las relaciones sociales de desigualdad que estos encierran. Esto revela una “política de lugar” que se mueve y se conforma dinámicamente a través de diferentes entendimientos de lo social, lo político, lo cultural, y otros ámbitos, que desborda el binario público/privado (Aguilera, 2010).

El caso de las mujeres indígenas que participan en la esfera pública-política es un fenómeno muy reciente. Los primeros casos se observaron en 1994 en las filas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el estado de Chiapas con los casos de la mayor Ana María y la comandanta Ramona. Ambas realizaron una consulta sobre los derechos de las mujeres en las comunidades indígenas bajo control del EZLN, de la que salió la *Ley Revolucionaria de las Mujeres (1993)*, que refrenda entre otros puntos, los derechos de este sector a participar en la lucha insurgente, así como en materia laboral, reproductiva, educativa y de salud. Otro caso es el de Eufrosina Cruz, quien tras sufrir una serie de obstáculos, fue la primera mujer indígena en presidir el Congreso Local del estado de Oaxaca. Actualmente es diputada federal.¹⁹

En el estado de Chihuahua, la participación política de las mujeres indígenas también es reciente. El primer caso de una mujer tarahumara gobernadora se dio en *Norogachi*, una comunidad tarahumara de *Guachochi*, donde desde hace unos años Marcelina Bustillos Romero, de 39 años, desafía las carencias e impunidad de que es víctima su pueblo del cual está al frente (Diario de Juárez, 2013). Al analizar el caso de la colonia tarahumara de Ciudad Juárez, se observó que se repite la experiencia

.....
¹⁹- Cabe mencionar que el caso de Eufrosina Cruz Mendoza fue muy conocido en México por ser un caso que cobró notoriedad al triunfar en la elección a presidenta municipal de Santa María Quiérolani en 2007 y serle anulado su triunfo por estipular las leyes tradicionales que las mujeres no podían ser electas al cargo. Véase Editorial de Octavio Rodríguez Araujo, La Jornada, 27/11/2008. <http://www.jornada.unam.mx/2008/11/27/index.php?section=opinion&article=022a1pol>

de algunas mujeres que detentan cargos de poder en México y en particular en el Estado de Chihuahua.

En los gobiernos *rarámuris* el dirigente o *siríame* frecuentemente es el más viejo, el más experimentado de la comunidad y varón. Sin embargo, en la colonia tarahumara de esta frontera, fueron seleccionadas dos mujeres jóvenes para los cargos de gobernadoras. Este aspecto es relevante si consideramos que social y culturalmente las mujeres están relegadas al espacio privado y al rol doméstico.

El padre de Rosalinda Guadalajara, una de las gobernadoras de la colonia tarahumara, fue gobernador en la colonia, después le siguió otro y finalmente la eligieron a ella. La colonia ha tenido en total 10 gobernadores: 8 varones y 2 mujeres. Por su parte Rosalinda Guadalajara es la primera mujer gobernante de la colonia tarahumara del poniente de Ciudad Juárez, asentamiento que cuenta con la mayor población de migrantes indígenas.²⁰

Cuando se le preguntó a Rosalinda cuál era la razón de que las mujeres duraran más tiempo en los cargos, respondió “Mi abuelo me decía que las mujeres éramos resistentes, aguantábamos, teníamos la inteligencia, estábamos más capacitados que el hombre”. Recuerda que su padre le decía que “Las mujeres tenían mayor capacidad para asumir los cargos de gobierno en la comunidad (...) me decía que agrada a la gente, platica con ellos, demuestra con ellos, échale ganas, busca la ayuda donde sea (...) tú hablas español”. (Guadalajara, 2013).

Antes que Rosalinda, estaba al frente de la colonia José Guadalupe Bautista de 48 años. Ella fue elegida por votación directa en la comunidad desde hace un año y actualmente (2015) es apoyada en su labor por Agripina García, una segunda gobernadora con quien comparte la toma de decisiones y el trabajo comunitario. Enfatizó Rosalinda “Nos eligieron gobernadoras en la comunidad, es la primera vez que hay gobernadoras aquí, este es un cargo de hombres. Sin embargo, nos hemos ganado la confianza y respeto; nos hemos dado cuenta que la situación para las mujeres es más difícil, pero ahora ya nos respetan y nos hacen caso...” Cuenta que la primera reacción que tuvo Isidro Torres, su esposo, al saber que sería gobernadora fue decirle “Se me hace que vas a poner a trabajar a puras mujeres porque se verá raro que andes mandando a los hombres (...) y a pesar de las dudas, al momento de votar fue el primero en alzar su dedo para apoyarme.” (Guadalajara, 2013). Por otra parte, a las mujeres que participaron en el grupo focal se les preguntó la causa de elección de mujeres para el gobierno de la comunidad y la respuesta fue unánime “porque los hombres no se preocupan por las necesidades de los hijos y las familias, sólo se reúnen y se integran al trabajo comunitario para beber *tesgüino*” (bebida de maíz fermentada).

Algo que es importante destacar es que si bien se sienten reconocidas por su propia comunidad, consideran que fuera de ésta son muy pocos quienes saben que son ellas la autoridad. (Herminia, 2014) “Nos gustaría mucho que la gente de fuera supiera que son mujeres autoridades aquí, que vieran que tanto los hombres y las mujeres tiene la misma capacidad de trabajar, de organizar con la familia, entonces es muy importante que la gente supiera.”

Las mujeres son más resistentes dice Rosalinda “Siempre he hecho trabajo comunitario, por eso le gente me eligieron, ellos ven eso que si puede ser una candidata (...) que estamos capacitadas para eso, trabajamos mejor y nos comunicamos más, los hombres no tienen comunicación con la gente (...) están contentos [se refiere a los vecinos de su colonia], me avisan cuando pasa algo (...) están más contentas con las mujeres que con los hombres, yo les aviso que hay reunión y se junta a ayudar y les digo que hace

20- Existe otro asentamiento de población indígena ubicado en el kilómetro 27 del municipio. Es más reciente y pequeño.

falta que tengan limpio en la cancha y en el parque y si van [a las reuniones] (...) si un hombre es gobernador no lo conocen, no le hacen caso, ellos toman y toman con los otros hombres y no hacen el trabajo, pero yo cuando les digo que no tomen, no toman”. (Guadalajara, 2013).

Al preguntarles a algunas mujeres de la comunidad tarahumara cuál era la razón por la que elegían a otras mujeres para gobernar. Mencionaron que ellas nunca se quedan calladas y siempre dicen lo que piensan, que no tienen pena o vergüenza de hablar y solicitar apoyos, además que se les facilita realizar el trabajo porque no tienen una ocupación formal como los hombres. Se sienten más en confianza por el hecho de ser mujeres. Si bien ambos sexos hacen igual el trabajo, mencionaron algunas diferencias. Por ejemplo, ellos se preocupan más por labores relacionadas a la construcción y mantenimiento de la infraestructura de la colonia.

Este gobierno femenino se centra en asuntos que afectan a las familias. Se preocupan por resolver problemas de violencia, alcoholismo, salud, alimentación, educación, etc. Destaca el comedor comunitario para los infantes, el cual tiene en funciones alrededor de 15 años y estuvo a punto de cerrar por dificultades económicas, pero fue gracias a su insistencia que se retomó como un proyecto vital. Dijeron que si esta iniciativa se hubiera dejado a los hombres, quizás el comedor ni siquiera existiría, (Mariquita, 2014) “Nos preocupamos por el futuro de nuestros hijos, porque por ejemplo los hombres pues como que casi no se integran con nosotros, no dicen lo que piensan, son este muy apartados como que no es su problema.”

Agripina García, la segunda gobernadora, tiene un año que ingresó al cargo.²¹ Cuando se le preguntó por qué cree que fueron elegidas para gobernar la colonia tarahumara explicó “Yo creo que nos eligieron porque las mujeres somos más dedicadas al trabajo, nos interesa verdaderamente la comunidad, por nuestros hijos, de hecho te darás cuenta que somos las mujeres quienes más participan en acciones comunitarias, somos más responsables. Las mujeres nos hacemos cargo del pequeño centro comunitario. Somos las que gestionamos apoyos ante el gobierno municipal, mientras los hombres trabajan en la obra o en la maquila”. “Saben que somos trabajadoras y que ayudamos a los demás, nos han visto trabajar por la comunidad, que somos muy organizadas en todo este aspecto y que ayudamos a la demás gente aunque no sean nuestro familiar o aunque sean de otro pueblo.” (García, 2013).

Herminia (2014), quien es la presidenta de la colonia desde hace un año, argumentó “Los mismos hombres (...) algunos son muy vergonzosos, ellos sienten que no son capaces de hacer lo que uno hace (...) muchas de las veces ellos no manejan muy bien la idioma, el español (...) como que no, no quieren superarse” “Mi esposo me dice, tú hablas bien el español ... me dice que él no maneja bien el español y entonces que se pone nervioso, le da pena.”

Con relación a sus responsabilidades y funciones de gobernadoras dijo Rosalinda “Primero debo aclararte que como gobernadora no recibo ningún sueldo. Es un cargo elegido por votación en la comunidad. Un gobernador *rarámuri* interviene en conflictos como violencia en las familias, o entre los miembros de la comunidad. En estos casos juzgamos y detenemos a la persona que generó el problema, llamamos a la policía, para que se lo lleve y sea juzgado según las leyes. El gobernador gestiona servicios y apoyos ante el municipio. El gobernador convoca a la comunidad y es el primero en realizar recolección de apoyos en las colonias, aquí hay familias tienen muchas necesidades pero ninguna se queda sin comer, tenemos una comedor comunitario para los niños.” (Guadalajara, 2013).

.....
21- Agripina García tiene 35 años, es viuda y tiene dos niños, uno de 9 y otro de 11 años.

Entre las actividades más importantes que tienen que realizar es el apoyo comunitario. Por ejemplo, ofrecen ayuda en diversos trámites como es el papeleo que hay que realizar en las distintas instituciones públicas, transporte para el traslado de enfermos, administración del comedor de niños(as) y una de las tareas más significativas es su papel como rectoras de su comunidad. Comenta Rosalinda “Damos consejos a niños, parejas o vecinos que no sabe uno como ponerse acuerdo cuando hay pleitos entre ellos o los niños que no van a la escuela (...) cada quince días nos juntamos y les preguntamos que necesitan o cuáles son sus problemas”. (Guadalajara, 2013).

También entre sus labores está organizar el sistema de seguridad comunal. Por consenso se resuelven los conflictos o actos de violencia que surgen. Incluso, tienen su propia cárcel donde encierran a quienes altere el orden. En casos extremos, como un asesinato, recurren a las autoridades del municipio. Aquel que cometa un acto delictivo como por ejemplo estar en la vía pública en estado de ebriedad o agredir físicamente a alguien, recibe una “llamada de atención” que en ocasiones puede ser simbólica, pero en otras lo privan de su libertad por un lapso de 12 horas. El proceso puede llegar a repetirse tres veces y culminar en una expulsión definitiva si lo amerita (Diario de Juárez, 2013).

Sieder y Sierra (2011) también encontraron en una investigación que realizaron sobre mujeres indígenas, que la justicia indígena hace hincapié en el diálogo, escucha a las personas demandantes y muchas veces a una amplia gama de partes involucradas en las disputas e intenta llegar a soluciones conciliadas. Lo importante de ejercer este tipo de justicia, es que cuando hay que tratar conflictos no graves, evitan enfrentan la discriminación, el racismo y la ineficiencia que experimentan en el sistema de justicia oficial como es el desconocimiento de su lengua, entre otros.

Las mujeres *rarámuri* hablaron de temas políticos de manera abierta y al contrario de lo que se pudiera pensar, no se mostraron tímidas para opinar sobre este contexto. Al preguntarles a algunas de las mujeres tarahumaras sobre la política: la consideraron como el espacio donde se eligen y proponen candidatos, se relaciona, según dijeron, con elegir a las autoridades de un país. Destaca la siguiente opinión, “Prometen muchas cosas y ya al último ni cumplen lo que prometieron, como por ejemplo muchas de las veces ellos lo que hacen es comprar el voto (...) se pone así de candidatos y van repartiendo cosas, así como por ejemplo la comida, la despensa, ¿nomas ahí, pero más adelante qué?”. (Mariquita, 2014).

Para las entrevistadas la política no funciona, la de afuera claro, no la que hacen en su comunidad. Consideraron que la política al interior de su colonia se rige bajo reglas muy claras, no escritas, pero solidarias, pues la responsabilidad de quien sea elegido(a) es mirar por el bien común y no sólo por la familia. Dijeron que si bien su política es distinta, tiene mayor valor que la que se ejerce fuera de su espacio por dos razones: la primera es que se eligen a manoalzada a sus representantes, todos(as) observan y votan o rechazan las propuestas y segundo porque eligen a personas que conocen, que saben quiénes y cómo son. Al preguntarles cómo debe ser la otra política, la que se hace fuera de la comunidad, mencionaron que se debiera escuchar a la gente, que sea abierta y sobre todo que actúe, que se tomen las decisiones en conjunto y que exista un real apoyo a la comunidad bajo un manejo claro de todo tipo de recursos, sobre todo los económicos.

De la clase política opinan que solo les dan importancia como comunidad cuando necesitan el voto y una vez que terminan las elecciones desaparecen. El siguiente comentario ejemplifica lo anterior, (Gloria, 2014) “Nomás nos anotan lo que necesitamos pero la ayuda nunca llega y eso sí, nos toman muchas fotos”.

Comentan que han recibido invitaciones de partidos políticos, sin embargo, nos les interesa ser militantes de ninguno. Ellas tienen preferencias muy claras, regularmente votan por partidos de izquierda. Habría que destacar un hecho y es que si no les gusta el candidato, aun así algunas votan, pero anulan su voto, lo que habla de una madurez política. No consideran que sus intereses estén reflejados por los políticos(as) (Herminia, 2014). “No tenemos buenos servicios, a nosotros no nos importa vivir cerca del cerro porque es muy bonito, pero por lo menos que tuviera sus servicios.” Hablaron también de la necesidad de una representación política en el legislativo local, que una mujer u hombre tarahumara estuviera en el congreso, ya que nadie mejor que ellas o ellos sabe cuáles son sus necesidades.

La vida cotidiana de las mujeres tarahumaras es igual a las de otras mujeres, pero es aún más difícil sobrellevar por los problemas de vulnerabilidad que enfrentan debido a sus condiciones: escasos recursos económicos, poco acceso a educación, falta de trabajo, etc.

Inician su día muy temprano cinco, seis o siete de la mañana para atender los hijos(as) y darle los alimentos al marido o compañero, antes de que vayan a trabajar. Sus actividades cotidianas cuando no laboran fuera de casa es atender el trabajo doméstico como lavar, limpiar la casa y preparar los alimentos. Regularmente son las que se ocupan de los niños(as), Agripina “Tenemos que salir a la calle para buscar algo para comer para salir adelante. Hay muchas personas que no nos tienen confianza, piensan que somos ladronas.” (García, 2013). Por su parte dice Rosalinda “Trabajo dos veces a la semana en casa y trabajo en la comunidad en voluntariado que no paga.” (Guadalajara, 2013).

Si bien las condiciones de vida en Ciudad Juárez están muy lejos de tener niveles aceptables de bienestar, son mejores que estar en la sierra. Agripina “Nuestros hijos no tienen educación, por eso tenemos que venir, si hay, pero tienen que caminar como dos horas, llegan en la tarde y andan solos, con peligros que los piquen las serpientes o se caigan a un barranco (...) aquí tenemos hasta secundaria y a la preparatoria hay que ir, pero muy pocos terminan.” (García, 2013). Bonfil y Barrera (2008) ofrecen los siguientes datos sobre el rezago educativo: el 17.9% de las niñas indígenas en las ciudades no asisten a la escuela, tampoco lo hacen el 78.3% de las jóvenes entre 15 y 19 años. Estos datos coinciden con la situación de mujeres de la colonia tarahumara ya que muy pocas continúan estudios de bachillerato.

Todos los niños en edad escolar asisten a la Primaria Bilingüe Tarahumara y el Preescolar *Sewa Sewarame* que se encuentran en la colonia. Pero los estudios de la gran mayoría ahí donde empiezan, concluyen. Un porcentaje alto de la comunidad, principalmente el femenino, tienen primaria, un bajo porcentaje secundaria y muy pocas preparatoria. De su ingreso a la universidad sólo hablan del caso de una de ellas, la cual dejó la escuela por falta de recursos económicos y porque le costaba trabajo adaptarse a las condiciones de vida de los *chabocho* (mestizos). Mencionaron sus deseos de estudiar profesiones como enfermería, médicas, decoradoras de pasteles, etc., las cuales si bien son carreras ligadas a su rol, muestran que son mujeres con aspiraciones y preocupación por transformar su destino a pesar de sus circunstancias adversas. No obstante, sus planes se detienen ante la falta de recurso económico y el poco conocimiento del idioma español. En ocasiones Rosalinda Guadalajara y otro(as) representantes de la etnia acuden al gobierno municipal para solicitar apoyo económico, con el fin de solventar los estudios de los miembros de la colonia, pero no siempre tienen éxito. Ella tiene muy presente lo siguiente “Si uno se atiene al gobierno se va a quedar esperando” (Guadalajara, 2013).

La literatura especializada señala que la población indígena al migrar a entornos urbanos, se emplea sobre todo en el sector de la construcción y en el sector terciario informal (en labores domésticas de ma-

nera preponderante), actividades de baja calificación y, por tanto, baja remuneración (Coneval, 2012). Sus nichos de oportunidad resultan muy restringidos, pues sus capacidades, habilidades y conocimientos no son valorados ni retribuidos en los mercados de trabajo. El 36.46% de la población indígena percibe menos de un salario mínimo. Entre las mujeres específicamente, 53% de las trabajadoras no percibe ingresos y 92.2% no tiene prestaciones sociales (Bonfil y Barrera, 2008).

Para los habitantes de la colonia tarahumara la condición es similar a la que señalan Bonfil y Barrera. Sus expectativas personales se frustran por su escaso acceso a la educación, ya que este condicionamiento les impide obtener empleos con salarios que les ofrezcan un buen nivel de vida. Las mujeres suelen trabajar en casa como empleadas domésticas, venden artesanías o plantas medicinales, y otras sólo tienen la opción de pedir *kórima*. Por otra parte, Rosalinda menciona “Los hombres tarahumaras trabajan regularmente en la obra y pocos en la industria maquiladora”. “En la maquila no lo contratan por falta de estudios, antes nomas pedían la primaria, pero ahora ya piden la secundaria, es más difícil, y por ejemplo lo señores no están interesados en la primaria abierta, casi ni les interesa el estudio porque se la pasan trabajando.” (Guadalajara, 2013).

La vida de ciudad también cambia las relaciones de pareja y en positivo, según lo dicen, Rosalinda “Las mujeres se casan a los 15 o 16, pero va evolucionando. En mi caso me junté a los 15 años y mi primera niña a los 16 años (...) en la sierra hay muchos que eligen los papas sus parejas, ahora si eligen ellos. Aquí tienen la libertad de elegir a su pareja.” (Guadalajara, 2013) Bonfil y Barrera (2008) explican que Chihuahua es una de las entidades con población indígena donde la unión es más temprana. Sin embargo, también menciona que la tendencia muestra que la urbanización de la población indígena retrasa la edad de la unión conyugal, especialmente entre las mujeres.

Respecto a la relación con los maridos comenta Rosalinda, “Los hombres cambian en la ciudad, si cambian, los hemos visto que nos ayudan. Muchos hombres se comunican con las mujeres, los hombres hacen labor doméstica, hay muy pocos machistas. Antes golpeaban mucho ahora el trabajo en comunidad ha servido.” (Guadalajara, 2013). Ellas optan por aconsejar y que las parejas lleguen acuerdos, porque el que las familias sigan unidas significa bienestar para los hijos y su comunidad. Al respecto Sieder y Sierra (2011) comentan lo que encontraron en un estudio que realizaron sobre mujeres indígenas: los casos de violencia contra las mujeres normalmente se resuelven a través de las recomendaciones y el consejo de otras mujeres. No es fácil entender para ellas que enfrentan la opresión de género y en ocasiones la mejor solución no es abandonar al esposo abusivo. Esto podría implicar graves consecuencias para la mujer y su familia, por ejemplo, al ser sujeta de ostracismo social o perder acceso a la tierra y al hogar familiar y, en última instancia, la pertenencia a su grupo cultural. Encarcelar a los hombres puede, de hecho, aumentar las dificultades de las mujeres para sostener a sus familias. Por estas razones, buscan la solución con sus propios modelos culturales que se basan en la conciliación y el diálogo, al tiempo que incorporan una mirada crítica de algunas tradiciones y costumbres, apoyándose en el lenguaje mismo de los derechos.

Sobre la discriminación hacia los indígenas y en particular hacia las mujeres, señala la gobernadora Rosalinda “Sí nos discriminan en la ciudad y mucho. Desconfían de nosotras, nos dicen que somos sucias y ladronas, que no trabajamos, que sólo pedimos *kórima* (...) es casi imposible conseguir un empleo, por lo que la mayoría salimos a vender artesanías y remedios naturales para las enfermedades, también vendemos dulces en las calles y nos llevamos a nuestras criaturas con nosotras”. (Gloria, 2014) “Mucha gente no nos ven con muy buena cara (...) luego, luego se ve que te hacen la seña con los ojos (...) ya ves

que muchas señoras le dicen a sus hijos que ahí va tu mamá y así se empiezan y se ponen a reír y luego, luego se siente como que te están haciendo mal.” (Mariquita, 2014) “Como tenemos la vestimenta diferente también ahí”. Una cuestión importante a destacar es que refirieron que son otras mujeres quienes más las discriminan, principalmente las *chabocho*.

La indumentaria tradicional que portan las mujeres les cierra puertas a diario. Lo visto de sus vestidos con estampados y colores las limita socialmente. En ocasiones salen a las calles a realizar actividades como ir de compras y su traje típico no tarda en ser señalado con desdén. “Aquí no se da limosna, le dicen los guardias de seguridad de tiendas comerciales. Disculpe, yo no vengo a pedir dinero, vengo a hacer mis compras. respondió Ema. Yo normalmente no me pongo mi traje, pero cuando lo hago es sólo para sentir en carne viva tanta discriminación. Para la comunidad tarahumara, la sociedad juarensa juzga y valora a partir de la vestimenta diaria que portan los individuos. Aquí todos somos iguales, repite Ema.” (Diario de Juárez, 2013).

En esta última parte del artículo presentamos algunas facetas de la vida de las mujeres tarahumaras, en contextos que van de lo privado a lo público. Este grupo étnico se caracteriza por buscar estrategias de sobrevivencia que les permitan superar sus condiciones precarias para satisfacer las necesidades de la familia, en particular las de sus hijos(as), para quienes aspiran una mejor educación, ya que saben que esto es lo único que puede llevarlos a cambiar su rumbo.

Reflexiones finales

En esta investigación con mujeres de la colonia tarahumara habría que destacar lo siguiente:

- La comunidad tarahumara del poniente de la ciudad se caracteriza por sus circunstancias de pobreza, falta de oportunidades en la educación, en el empleo y la discriminación de que son objeto. Esto crea un contexto que les resulta muy difícil de sobrellevar y de superar porque quedan anclados en un círculo de vulnerabilidad social, es decir, mientras las circunstancias esenciales de sobrevivencia no se cubran, les será sumamente complicado superar los niveles de vida que ahora tienen.
- Respecto a su forma de gobierno:
- Se identifica una comunidad que se rige bajo reglas democráticas y de orden social. Eligen en común acuerdo a sus dirigentes y participan de manera comprometida en la toma de decisiones para la resolución de sus problemas internos.
- Bajo estrategias diferentes y formas de acción política distinta a las que vemos en otros tipos de gobierno, muestran que es posible mantener el orden y el liderazgo.
- La comunicación es utilizada como una estrategia para organizar a los vecinos(as) y mantenerse enteradas de los problemas o necesidades. Esto les funciona porque cuentan con capital político y social que se han ganado gracias al reconocimiento de sus electores(as).
- Las gobernadoras se adjudican una tercera jornada de trabajo al aceptar su cargo, pues además de ser madres, esposas y trabajadoras, hacen su labor pública y comunitaria.

- Se debe decir que es admirable la labor que realizan estas mujeres, pues bajo todas las desventajas sociales que hemos señalado, llevan con un alto sentido de compromiso las responsabilidades de madres-gobernadoras-tutoras de sus compañeros(as) *rarámuris* sin recibir un salario extra o un reconocimiento social. De manera que no se puede decir que el rol de las mujeres *rarámuris* haya sufrido transformaciones radicales, ya que el estilo de gobierno es una extensión del rol femenino que se ha adaptado a las condiciones y necesidades de una comunidad que exige resultados satisfactorios y el cumplimiento de las funciones de gobierno.

Contrariamente a la creencia de que las mujeres indígenas son individuos apáticos políticamente, en esta comunidad encontramos mujeres con una conciencia política y con conocimiento de lo que implica la democracia, la ciudadanía y la acción política, pues en los procesos electorales locales y federales participan activamente, incluso anulan su voto cuando el partido y/o candidato no les convence. Hay que destacar su madurez política y subrayar que pesar de que reconocen todas las desventajas que tienen en el ejercicio de su ciudadanía, no descartan la posibilidad de contar con representantes de la etnia *rarámuri* en el congreso local del estado, para que vigile por sus intereses, para mejorar sus condiciones de vida y sobre todo para obtener el respeto de sus derechos humanos.

Referencias

- Aguilera, Paulina. 2010. *Descalzas y Al Frente: identidades, género y desarrollo en contextos de mujeres indígenas de Nicaragua y Ecuador*. Tesis de maestría en ciencias sociales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Flacso Ecuador.
- Amnistía Internacional México. 2013. Información de Amnistía Internacional para el examen periódico universal de la ONU, 17a sesión del grupo de trabajo para el EPU. http://amnistia.org.mx/nuevo/wp-content/uploads/2014/07/Mexico_Aumento_Violaciones_DH_01_03_2013.pdf. (15 de enero de 2015)
- Ayllón, María y Mario Aguilar. 2010. *Diversidad cultural, política y derecho*. <http://www.eumed.net/librosgratis/2010c/736/Marginacion%20social%20cultural%20economica.htm> (15 de enero de 2015).
- Bonfil, Paloma y Dalia Barrera. 2008. *Los espacios Conquistados: Participación política y liderazgo de las mujeres indígenas*. http://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/LOS%20ESPACIOS_CONQUISTADOS%20PARTICIPACION%20POLITICA%20Y%20LIDERAZGO%20DE%20LAS%20MUJERES%20INDIGENAS%20DE%20MEXICO.pdf (28 de febrero de 2013)
- Bobbio, Norberto. 1989. *Estado, gobierno y sociedad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Castro, Rocío. 2004. *Relación género- etnia- clase reflexión sobre la genealogía del poder*. <http://www.desafio.ufba.br/gt7-006.html>. (9 de octubre de 2013).
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL). 2013. *Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos*. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4100/S2013792_es.pdf?sequence=1 (2 de octubre de 2015).
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNDI). http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=category&id=38&Itemid=54. (8 de octubre de 2013).

- Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2012. La pobreza en la población indígena de México. http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/POBREZA_POBLACION_INDIGENA_2012.pdf. (2 de octubre de 2015).
- Conway, Margaret. 1986. *La Participación Política en los Estados Unidos*. Ciudad de México: Gernica
- Diario de Juárez. 2013. Mujeres tarahumaras toman al gobierno. 28 de octubre. (9 de octubre de 2015).
- Entel, Rosa. 2004. *Mujeres en situación de violencia familiar*. Buenos Aires: Espacio.
- Foucault, Michel. 1991. *Vigilar y Castigar*. Madrid: Siglo XXI.
- García, Luz y Teresa Jácome. 2006. *Las mujeres indígenas en México: su contexto socioeconómico, demográfico y de salud*. México, D.F.: Inmujeres-CONAPO-CDI, SSA.
- Gobierno del estado de Chihuahua. Pueblos indígenas de México, tarahumaras. <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/codesoypc/uploads/Lecturas%20de%20Pol%C3%ADtica%20Social/Etnias%20Ind%C3%ADgenas/Tarahumaras.pdf> (10 de octubre de 2013).
- Gobierno del estado de Chihuahua. <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/tarahumara/uploads/Rese%F1a%20Ind%EDgena.pdf> (11 de octubre de 2013).
- Hurtado, Javier. 1999. Sistemas de gobierno y democracia. *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*. (19). Ciudad de México: INE.
- Inmujeres. 2007. *Glosario de género*. Ciudad de México: Inmujeres.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2010. <http://www.inegi.org.mx/>
- La Crónica. 2013. Eufrosina Cruz ganaba alcaldía de Quiépolani, Oaxaca, pero por ser mujer le quitan el triunfo. 11 de febrero. <http://www.cronica.com.mx/notas/2007/339385.html> (16 de enero de 2015)
- La Jornada*. 2008. Editorial. 27 de noviembre. <http://www.jornada.unam.mx/2008/11/27/index.php?section=opinion&article=022a1pol>
- La Jornada*. 2006. Ramona, comandanta. 16 de enero. <http://www.jornada.unam.mx/2006/01/16/oja105-gloria.html> (17 de enero de 2015).
- Lamas, Marta. Feminismo. 2006. *Transmisiones y retransmisiones*. México, D.F: Taurus.
- Organización Internacional del Trabajo. 1958. *Convenio de la OIT sobre la discriminación (empleo y ocupación)*. (111). <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan046681.pdf> (20 de octubre de 2013).
- Scott, Joan 1997. El género: una categoría útil para el análisis histórico. En *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Compilado por Marta Lamas, pp. 265-302. México D.F.: PUEG-UNAM.
- Sieder, Rachel y María Teresa Sierra. 2011. Acceso a la justicia para las mujeres indígenas en América Latina. CMI. <http://www.cmi.no/publications/file/3941-acceso-a-la-justicia-para-las-mujeres-indigenas-en.pdf> (18 de septiembre de 2015)
- Tello, Carlos. Formas de gobierno en las comunidades indígenas de México. IFE. http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/vgn_investigacion/formas_de_gobierno_comunidades.htm (29 de octubre de 2013).
- Zamudio, Teodora. Derecho de los pueblos indígenas. 2014. <http://indigenas.bioetica.org/mono/inves51-1.htm> (18 de enero de 2014).

Entrevistas:

Guadalajara, Rosalinda. Primera Gobernadora de la Colonia tarahumara en Ciudad Juárez, Chihuahua. Entrevista realizada el 22 de septiembre de 2013.

García, Agripina. Segunda Gobernadora de la Colonia tarahumara en Ciudad Juárez, Chihuahua. Entrevista realizada el 22 de septiembre de 2013.

Pérez, Antonio. Habitante y líder de la Colonia tarahumara en Ciudad Juárez, Chihuahua. Entrevista realizada el 14 de septiembre de 2013.

Grupo focal: Gloria, Herminia (presidenta de la Colonia tarahumara), Mariquita, Lupe, Chabela. 18 de febrero de 2014.